MINEDUCACIÓN

ICETEX

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RESOLUCION No0 3 9 4

(16 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017003247-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 15 de marzo de 2017, la Vicepresidencia Credito y Cobranza solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) LUISA FERNANDA RODRIGUEZ GUTIERREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 52.877.104, Analista Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Cali el día 30 de marzo de 2017, con el fin de desarrollar seguimiento al proveedor de servicios, CONALCREDITOS CONALCENTER BP.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce medio día de viáticos, por la suma de $110.175, según la escala diaria de $220.349 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) LUISA FERNANDA RODRIGUEZ GUTIERREZ, mediante Resolución No 0077 del 26 de enero de 2017, se encuentra legalizada según radicado del 10 de febrero de 2017, donde se identifica que se pagó el 50% de los gastos de transporte, de acuerdo a lo anterior es necesario reconocer la suma de $ 62.196.

Que en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) LUISA FERNANDA RODRIGUEZ GUTIERREZ a la ciudad de Cali el día 30 de marzo de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ GUTIERREZ

Sueldo Básico	*: $3.391.794*
Tarifa Viáticos	*: $220.349*
Días Autorizados	*: el día 30 de marzo de 2017*
Total Viáticos	*: $110.175*
Gastos de Transporte	*: $124.392*
Total	*: $234.567*
Ruta Aérea	*: Bogotá - Cali - Bogotá*

ARTICULO 2º *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) LUISA FERNANDA RODRIGUEZ GUTIERREZ por valor de $ 62.196 por concepto de ajuste a la comisión de servicios otorgada mediante Resolución No. 0077 del 26 de enero de 2017 de acuerdo con la parte motiva.*

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RESOLUCION No.0 3 9 4

(1 6 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 3º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

ARTICULO 4º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 5º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 6º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 1 6 MAR 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX ... PRESUPUESTAL
CDP EF2017-054 66091-32348
Rubro: Viaticos y Gtos de Viaje.
Código: IG311002004011002.
Fecha: 21-03-2017.

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

...PUESTO ...TRADO